



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.294/12

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL VALLE

EDICTO

Siendo las catorce horas del 11 de octubre de 2012 en relación con la sustitución en el cargo, y una vez mejorado de las circunstancias de salud y accidente que concurrieron en el accidente que sufrí,

Vengo en Decretar:

1.- La reincorporación en todas las atribuciones del cargo de Alcaldía con efectos de las 14:00 Horas del día 11 de octubre de 2.012.

Todo ello conforme a lo dispuesto en los art. 23.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril en relación con el 47.1 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2.- Procédase a la Publicación del correspondiente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

3.- Procédase con las entidades bancarias a efectuar el cambio de la firma reconocida para disposición de fondos.

4.- Dése cuenta al pleno en la próxima sesión que celebre y notifíquese.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuevas del Valle, a 11 de Octubre de 2012.

El Alcalde, *Licinio Prieto González*.